



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: lunes, 21 de Junio de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

### MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA

**1932**

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 2021 se declaró la caducidad y archivo del expediente de Modificación de la Ordenanza reguladora de los espectáculos taurinos del municipio de Chiloeches, aprobado inicialmente mediante Acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril.

Asimismo, aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora de los espectáculos taurinos del municipio de Chiloeches, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [<http://www.aytochiloeches.es/>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá



definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

En Chiloeches, a 17 de junio de 2021. El Alcalde. Fdo.: Juan Andrés García  
Torrubiano